

**A LA SUBDIRECTORA GENERAL RECURSOS HUMANOS**  
**CALLE ALCALA 38-40 28014 MADRID**

Don Jose Ramón López en calidad de Presidente de la Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias (**Acaip**), Sindicato mayoritario en el sector y afiliado a la Unión Sindical Obrera (USO), mediante el presente escrito viene a interponer

**QUEJA** por la situación en la que se encuentra el sistema de acceso para presentar la Acción Social 2017 ya que no se puede acceder al Portal Funciona:

1. A fecha 28/03/2017 los empleados públicos de los diferentes Centros Penitenciarios **no han podido realizar los trámites necesarios para la presentación de la Acción Social los días 13, 14, 27 y 28 de marzo por las carencias técnicas del Portal Funciona en los Centros Penitenciarios.**
2. **No** se ofrece la **posibilidad de un medio alternativo** para la presentación de las solicitudes eliminándose la opción de presentarlas a través de formato papel en las oficinas de Registro tradicionales, y conservándose únicamente para los supuestos establecidos en el punto 6.1 de las Bases.
3. La mayor parte de los puestos de trabajo en la Administración Penitenciaria no cuentan con acceso a medios electrónicos (escáneres), tampoco tienen acceso a internet, por motivos de seguridad tienen censurada la posibilidad de uso de memorias externas para introducir ficheros con la documentación que hay que presentar. El acceso a la aplicación informática habilitada a estos efectos está restringida a la red SARA, cuyo acceso únicamente puede realizarse desde equipos de la Administración Pública.
4. Gran parte del colectivo de los funcionarios de prisiones trabaja a turnos y la posibilidad de acceder a los equipos informáticos para presentar la Acción Social se restringe a los días laborables toda vez se tramitan en las dependencias de las oficinas de los centros, dependencias que no están disponibles ni fines de semana ni festivos, ello unido al número de días que el sistema presenta carencias que hacen imposible su utilización, está restringiendo sustancialmente el número de días que el funcionario puede presentar su solicitud.

Fecha: 28-03-2017



---

**Acaip Apartado de Correos 9007, 28080 Madrid**



**915 175 152**



**915 178 392**



**oficinamadrid@acaip.info**



**www.acaip.es**

# Acaip

Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias



Por todo lo expuesto,

## SOLICITO

Que se sirva admitir esta QUEJA y proceda a dictar las órdenes oportunas para ampliar el plazo para la presentación de las solicitudes de Acción Social dado el número de días que no se ha podido acceder al Portal Funciona, y que la imposibilidad de acceso sea considerada, en virtud de las Bases, **imposibilidad material de tramitación telemática y sea valorada favorablemente por la Subdirección General de Recursos Humanos para la presentación en formato papel a través del Registro** de cada uno de los Centros Penitenciarios.

En Madrid a 28 de marzo de 2017.



---

**Acaip** Apartado de Correos 9007, 28080 Madrid



915 175 152



915 178 392



oficinamadrid@acaip.info



www.acaip.es